



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, octubre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2021-00016-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1069

Póngase en conocimiento de la parte demandante y para los fines que considere pertinentes, el oficio GS-2021-033248/REGIN-SIJIN-1.9 de la Policía Nacional, visto a No. 15 del expediente, a través del cual nos comunica la no inclusión de la orden de inmovilización del vehículo de placas BSZ593.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7a1f9c266bc8ff6a32e03dc780fd227a12daccb6b53442311385bbdf76db2d1

Documento generado en 12/10/2021 04:13:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**